

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-061-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 4 DE AGOSTO DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintitrés (23) de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) ofertas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79711742-5
		ALCATORO S.A.S	900682168-9
		HECTOR HERNANDO REYES MENDEZ	19339962-6
2	ING INGENIERIA SAS	ING INGENIERIA SAS	890405995-1
3	CONSORCIO JOROPO	PROCIVING SAS	900905675-0
		JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77031517-9
		FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799-1
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUQUITA	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL	17649042-8
		REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	87069865-8
		SANEAMIENTO DE COLOMBIA S.A.S	900103035-5

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No.144, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO JOROPO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUQUITA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 29 de julio hasta las 05:00 pm del día 30 de julio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupomicat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

Subsanación:

Registro D.C. 27 de 2021-04-2021

OFICIO

FARMACIA ASOCIADOS RESCINDIDO - ASISTENCIA TÉCNICA RESCINDIDA
FARMACIAS BOGOTÁ S.A.
Registro D.C. - Comercio

INTERVENCIONES CONSTATADAS EN EL 2021 (2021)

OBJETO: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN Y ASISTENCIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE RESCINDIDO, DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ"

CONTEXTO TÉCNICO

Debido a tener en consideración los informes de verificación de cumplimiento de requisitos y resultados de validación del proceso de selección presentados la siguiente información el 20 de julio de 2021, se detallan las observaciones y requisitos a cumplir:

- Debe reportar copia de la planilla de cumplimiento de los representantes del consorcio en cumplimiento de los requisitos financieros de los tipos 2.1.1.4, 2.1.1.5, 2.1.1.6, 2.1.1.7, 2.1.1.8, 2.1.1.9, 2.1.1.10, 2.1.1.11, 2.1.1.12, 2.1.1.13, 2.1.1.14, 2.1.1.15, 2.1.1.16, 2.1.1.17, 2.1.1.18, 2.1.1.19, 2.1.1.20, 2.1.1.21, 2.1.1.22, 2.1.1.23, 2.1.1.24, 2.1.1.25, 2.1.1.26, 2.1.1.27, 2.1.1.28, 2.1.1.29, 2.1.1.30, 2.1.1.31, 2.1.1.32, 2.1.1.33, 2.1.1.34, 2.1.1.35, 2.1.1.36, 2.1.1.37, 2.1.1.38, 2.1.1.39, 2.1.1.40, 2.1.1.41, 2.1.1.42, 2.1.1.43, 2.1.1.44, 2.1.1.45, 2.1.1.46, 2.1.1.47, 2.1.1.48, 2.1.1.49, 2.1.1.50, 2.1.1.51, 2.1.1.52, 2.1.1.53, 2.1.1.54, 2.1.1.55, 2.1.1.56, 2.1.1.57, 2.1.1.58, 2.1.1.59, 2.1.1.60, 2.1.1.61, 2.1.1.62, 2.1.1.63, 2.1.1.64, 2.1.1.65, 2.1.1.66, 2.1.1.67, 2.1.1.68, 2.1.1.69, 2.1.1.70, 2.1.1.71, 2.1.1.72, 2.1.1.73, 2.1.1.74, 2.1.1.75, 2.1.1.76, 2.1.1.77, 2.1.1.78, 2.1.1.79, 2.1.1.80, 2.1.1.81, 2.1.1.82, 2.1.1.83, 2.1.1.84, 2.1.1.85, 2.1.1.86, 2.1.1.87, 2.1.1.88, 2.1.1.89, 2.1.1.90, 2.1.1.91, 2.1.1.92, 2.1.1.93, 2.1.1.94, 2.1.1.95, 2.1.1.96, 2.1.1.97, 2.1.1.98, 2.1.1.99, 2.1.1.100.
- Reporte en el sistema Registro Nacional de Medición Continua - RENAC - el cumplimiento de los requisitos.
- Debe presentar COPIA DE TODOS los tipos de pago de los tipos 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.3, 2.1.1.4, 2.1.1.5, 2.1.1.6, 2.1.1.7, 2.1.1.8, 2.1.1.9, 2.1.1.10, 2.1.1.11, 2.1.1.12, 2.1.1.13, 2.1.1.14, 2.1.1.15, 2.1.1.16, 2.1.1.17, 2.1.1.18, 2.1.1.19, 2.1.1.20, 2.1.1.21, 2.1.1.22, 2.1.1.23, 2.1.1.24, 2.1.1.25, 2.1.1.26, 2.1.1.27, 2.1.1.28, 2.1.1.29, 2.1.1.30, 2.1.1.31, 2.1.1.32, 2.1.1.33, 2.1.1.34, 2.1.1.35, 2.1.1.36, 2.1.1.37, 2.1.1.38, 2.1.1.39, 2.1.1.40, 2.1.1.41, 2.1.1.42, 2.1.1.43, 2.1.1.44, 2.1.1.45, 2.1.1.46, 2.1.1.47, 2.1.1.48, 2.1.1.49, 2.1.1.50, 2.1.1.51, 2.1.1.52, 2.1.1.53, 2.1.1.54, 2.1.1.55, 2.1.1.56, 2.1.1.57, 2.1.1.58, 2.1.1.59, 2.1.1.60, 2.1.1.61, 2.1.1.62, 2.1.1.63, 2.1.1.64, 2.1.1.65, 2.1.1.66, 2.1.1.67, 2.1.1.68, 2.1.1.69, 2.1.1.70, 2.1.1.71, 2.1.1.72, 2.1.1.73, 2.1.1.74, 2.1.1.75, 2.1.1.76, 2.1.1.77, 2.1.1.78, 2.1.1.79, 2.1.1.80, 2.1.1.81, 2.1.1.82, 2.1.1.83, 2.1.1.84, 2.1.1.85, 2.1.1.86, 2.1.1.87, 2.1.1.88, 2.1.1.89, 2.1.1.90, 2.1.1.91, 2.1.1.92, 2.1.1.93, 2.1.1.94, 2.1.1.95, 2.1.1.96, 2.1.1.97, 2.1.1.98, 2.1.1.99, 2.1.1.100.
- Copia de los comprobantes de pago de los tipos 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.3, 2.1.1.4, 2.1.1.5, 2.1.1.6, 2.1.1.7, 2.1.1.8, 2.1.1.9, 2.1.1.10, 2.1.1.11, 2.1.1.12, 2.1.1.13, 2.1.1.14, 2.1.1.15, 2.1.1.16, 2.1.1.17, 2.1.1.18, 2.1.1.19, 2.1.1.20, 2.1.1.21, 2.1.1.22, 2.1.1.23, 2.1.1.24, 2.1.1.25, 2.1.1.26, 2.1.1.27, 2.1.1.28, 2.1.1.29, 2.1.1.30, 2.1.1.31, 2.1.1.32, 2.1.1.33, 2.1.1.34, 2.1.1.35, 2.1.1.36, 2.1.1.37, 2.1.1.38, 2.1.1.39, 2.1.1.40, 2.1.1.41, 2.1.1.42, 2.1.1.43, 2.1.1.44, 2.1.1.45, 2.1.1.46, 2.1.1.47, 2.1.1.48, 2.1.1.49, 2.1.1.50, 2.1.1.51, 2.1.1.52, 2.1.1.53, 2.1.1.54, 2.1.1.55, 2.1.1.56, 2.1.1.57, 2.1.1.58, 2.1.1.59, 2.1.1.60, 2.1.1.61, 2.1.1.62, 2.1.1.63, 2.1.1.64, 2.1.1.65, 2.1.1.66, 2.1.1.67, 2.1.1.68, 2.1.1.69, 2.1.1.70, 2.1.1.71, 2.1.1.72, 2.1.1.73, 2.1.1.74, 2.1.1.75, 2.1.1.76, 2.1.1.77, 2.1.1.78, 2.1.1.79, 2.1.1.80, 2.1.1.81, 2.1.1.82, 2.1.1.83, 2.1.1.84, 2.1.1.85, 2.1.1.86, 2.1.1.87, 2.1.1.88, 2.1.1.89, 2.1.1.90, 2.1.1.91, 2.1.1.92, 2.1.1.93, 2.1.1.94, 2.1.1.95, 2.1.1.96, 2.1.1.97, 2.1.1.98, 2.1.1.99, 2.1.1.100.
- Copia de los comprobantes de pago de los tipos 2.1.1.1, 2.1.1.2, 2.1.1.3, 2.1.1.4, 2.1.1.5, 2.1.1.6, 2.1.1.7, 2.1.1.8, 2.1.1.9, 2.1.1.10, 2.1.1.11, 2.1.1.12, 2.1.1.13, 2.1.1.14, 2.1.1.15, 2.1.1.16, 2.1.1.17, 2.1.1.18, 2.1.1.19, 2.1.1.20, 2.1.1.21, 2.1.1.22, 2.1.1.23, 2.1.1.24, 2.1.1.25, 2.1.1.26, 2.1.1.27, 2.1.1.28, 2.1.1.29, 2.1.1.30, 2.1.1.31, 2.1.1.32, 2.1.1.33, 2.1.1.34, 2.1.1.35, 2.1.1.36, 2.1.1.37, 2.1.1.38, 2.1.1.39, 2.1.1.40, 2.1.1.41, 2.1.1.42, 2.1.1.43, 2.1.1.44, 2.1.1.45, 2.1.1.46, 2.1.1.47, 2.1.1.48, 2.1.1.49, 2.1.1.50, 2.1.1.51, 2.1.1.52, 2.1.1.53, 2.1.1.54, 2.1.1.55, 2.1.1.56, 2.1.1.57, 2.1.1.58, 2.1.1.59, 2.1.1.60, 2.1.1.61, 2.1.1.62, 2.1.1.63, 2.1.1.64, 2.1.1.65, 2.1.1.66, 2.1.1.67, 2.1.1.68, 2.1.1.69, 2.1.1.70, 2.1.1.71, 2.1.1.72, 2.1.1.73, 2.1.1.74, 2.1.1.75, 2.1.1.76, 2.1.1.77, 2.1.1.78, 2.1.1.79, 2.1.1.80, 2.1.1.81, 2.1.1.82, 2.1.1.83, 2.1.1.84, 2.1.1.85, 2.1.1.86, 2.1.1.87, 2.1.1.88, 2.1.1.89, 2.1.1.90, 2.1.1.91, 2.1.1.92, 2.1.1.93, 2.1.1.94, 2.1.1.95, 2.1.1.96, 2.1.1.97, 2.1.1.98, 2.1.1.99, 2.1.1.100.

Subscrito y firmado, los representantes del consorcio de personas naturales como cumple y responde por el siguiente poder del proceso de selección:

Atentamente

Rep. Legal de las personas naturales:

Respuesta subsanación:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

NOTA 1: No se recibieron documentos de subsanación ni observaciones por parte del proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUQUITA**, así como tampoco se recibieron observaciones por parte de los demás proponentes.

NOTA 2: Se actualiza el informe de requisitos habilitantes de orden financiero del proponente **CONSORCIO JOROPO**, donde no cambia el resultado pero se incluye la confirmación por parte de la entidad bancaria del cupo de crédito.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 147, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO JOROPO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUQUITA	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	No se encuentra concentrado
2	ING INGENIERIA SAS	SE ENCUENTRA CONCENTRADO*
3	CONSORCIO JOROPO	No se encuentra concentrado
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUQUITA	No se encuentra concentrado

*El proponente ING INGENIERIA SAS tiene reportados los siguientes contratos:

FINDETER: consulta del 26 de julio de 2021, reporta el siguiente contrato:

1. Es el adjudicatario del CON-ATR-0047-2020 CONTRATO DE CONSULTORIA.

FIDUCIARIA BBVA: consulta del 26 de julio de 2021, reporta el siguiente contrato:

2. es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-I-029-2021

FIDUBOGOTÁ: consulta del 27 de junio de 2021, reporta los siguientes contratos:

3. Como integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO TURBO es adjudicatario del contrato PAF-ATF-I-031-2018

4. es adjudicatario del contrato PAF-EUC-I-012-2019.

Por lo anterior incurre en la causal de rechazo del numeral 1.37.29: "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos."

4.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	ING INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
3	CONSORCIO JOROPO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUQUITA	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA

Como resultado de la habilitación de dos (2) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTES
UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH
CONSORCIO JOROPO

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

5.1 EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (3.913,59)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MADIA GEOMÉTRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

5.3 Como resultado de la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente No 1 UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH por valor de \$624.129.933,64, se tiene que debió realizarse corrección aritmética por valor de \$32.646.769,36, por lo tanto, el valor de la oferta económica corregida corresponde a \$656.776.703,00 valor que se encuentra entre los límites máximos y mínimos establecidos en los términos de referencia.

5.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATF-I-061-2021					
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO JOROPO	\$ 620.942.000,00	97,2336634	0,0000000	97,2336634
2	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	\$ 656.776.703,00	94,3099200	0,0000000	94,3099200

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. *EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES*
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 3 **CONSORCIO JOROPO** con un puntaje de **97,2336634** y un valor ofertado de **\$620.942.000,00**.

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día **cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 pm** para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: grupo-icat@findeter.gov.co según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA						
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".						
PROPONENTE No 1						
UNION TEMPORAL ARAQUITA RAH						
DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR CORREGIDO (ANTES DE IVA)	VALOR CORREGIDO (IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	\$ 551.913.195,80	\$ 104.863.507,20	\$ 624.129.933,64	\$ 551.913.196,00	\$ 104.863.507,00	\$ 656.776.703,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 624.129.933,64	\$ 656.776.703,00		

Observaciones: Se presenta corrección aritmética de \$32.646.769,36.

La oferta corregida corresponde a **\$656.776.703,00**.

La propuesta económica corregida se encuentra entre los límites máximos y mínimos establecidos en los términos de referencia.

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MAXIMOS			
MÍNIMO	MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 591.099.033,00	\$ 656.776.703,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

PROPONENTE No 3

CONSORCIO JOROPO

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR CORREGIDO (ANTES DE IVA)	VALOR CORREGIDO (IVA)	VALOR TOTAL CORREGIDO
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.	\$ 521.800.000,00	\$ 99.142.000,00	\$ 620.942.000,00	\$ 521.800.000,00	\$ 99.142.000,00	\$ 620.942.000,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 620.942.000,00	\$ 620.942.000,00		

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La propuesta económica se encuentra entre los límites máximos y mínimos establecidos en los términos de referencia.

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MAXIMOS

MÍNIMO	MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 591.099.033,00	\$ 656.776.703,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATF-I-061-2021

Objeto: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACE-NAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Fecha de diligenciamiento: 4/08/2021

UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH

CONSORCIO JOROPO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	CONSORCIO JOROPO
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 656.776.703,00	\$ <u>656.776.703,00</u>	\$ <u>620.942.000,00</u>
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 624.129.933,64	\$ 620.942.000,00

\$ 32.646.769,36

\$ 0,00

Observaciones:

Se efectuó corrección aritmética al proponente No 1 - UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH. La oferta corregida corresponde a \$656.776.703,00.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
04/08/2021	\$ 3.913,59

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 03/08/2021 17:05:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	28 de julio de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 29 al 30 de julio de 2021 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	02 de agosto de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	03 de agosto de 2021 Hora: 10:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	04 de agosto de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 05 de agosto de 2021 Hasta las 5:00 pm A través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	06 de agosto de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATF-I-061-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 656.776.703,00	P. MAYOR:	656.776.703,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 638.859.351,50
Fecha evaluación 4/08/2021		P. MENOR:	620.942.000,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 647.818.027,25
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 638.608.048,43
				MENOR VALOR (4):	\$ 620.942.000,00

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
59
59
59
3

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	\$ 656.776.703,00	94,39	97,23	94,3099200	94,54	94,3099200	656.776.703,00
CONSORCIO JOROPO	\$ 620.942.000,00	97,20	95,85	97,2336634	100,00	97,2336634	-

I	\$ 1.277.718.703,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 638.859.351,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 638.859.351,50
Vmax=	656.776.703,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 647.818.027,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 638.608.048,43
	\$ 638.608.048,43
MAX:	\$ 656.776.703,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 620.942.000,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ATF-I-061-2021

“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO JOROPO	\$ 620.942.000,00	97,2336634	0,0000000	97,2336634
2	UNION TEMPORAL ARAUQUITA RAH	\$ 656.776.703,00	94,3099200	0,0000000	94,3099200

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 3 **CONSORCIO JOROPO** con un puntaje de **97,2336634** y un valor ofertado de **\$620.942.000,00**.